DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-101/17

Argentina. Préstamo 4418/OC-AR a la República Argentina. Primera Operación de Ampliación de Capacidad y Mejoras de Seguridad en los Accesos al Paso Cristo Redentor.

Primera Operación Individual bajo la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) AR-O0006

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República Argentina, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución de la Primera Operación de Ampliación de Capacidad y Mejoras de Seguridad en los Accesos al Paso Cristo Redentor, que constituye la primera operación individual bajo la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) AR-O0006, aprobada mediante Resolución DE-100/17 de fecha 1 de diciembre de 2017. Dicho financiamiento será por una suma de hasta US\$200.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen de Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el 1 de diciembre de 2017)